



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°036/ 2021

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en **la III Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 9 febrero de 2021, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar el **Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal PMU 2021**, conforme se indica:

El PMU es una fuente de financiamiento y apoyo a la comunidad que facilita el Ministerio del Interior, a través del equipo de la división de municipalidades de la SUBDERE, para proyectos de inversión en infraestructura menor urbana y equipamiento comunal. Sus principales fines son: Colaborar en la generación de empleo; y el mejoramiento de la calidad de vida de la población más pobre del país.

Los recursos del programa se destinan principalmente a obras del tipo construcción, reparación, mejoramiento, conservación, ampliación o reposición de:

- Sedes sociales.
- Canchas deportivas y gimnasios municipales.
- Pavimentación de calles, pasaje y aceras.
- Electrificación y alumbrado público.
- Muros de contención.
- Áreas verdes, plazas y juegos infantiles.
- Edificios municipales.
- Sistemas particulares de captación de agua.
- Servicios higiénicos.
- Entre otros.

Lo aprobado para este año contempla un monto total de M\$ 212.917.- distribuidos en tres comunas: Pozo Almonte \$ 98.890.554; Pica \$ 54.153.412; y Colchane \$ 59.891.034.

En Pozo Almonte serán destinado para los siguientes proyectos "Construcción Sala de Profesores y Sala de Computación Escuela Básica La Huayca" y "Mejoramiento Baños en Dependencias municipales, Pozo Almonte",

En la Comuna de Pica los recursos serán destinados para el proyecto "SPD Construcción de Sistema Televigilancia Matilla, Pica".

Finalmente, en la comuna de Colchane los fondos se concentrarán en la iniciativa "Mejoramiento y Normalización Red Eléctrica Dependencia Municipales, comuna de Colchane"

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional en el oficio N° 0005, de fecha 7 de enero de 2021, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sras. Verónica Aguirre Aguirre y Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Se deja constancia que al llamado a votar el consejero regional Sr. Iván Pérez Valencia, no se manifiesta por inconveniente técnico.

Se deja constancia que el Consejero Regional Sr. Javier Yaryes Silva, presentó certificado médico para justificar su inasistencia.

Conforme. - Iquique, 15 de febrero de 2021.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**